



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE No 26

ANEXO No. 1

DATOS DEL PROCESO

PROCESO No. 022-SASI-BASPC26-2026

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM - GASOLINA CORRIENTE), GRASAS Y LUBRICANTES PARA EL EQUIPO FIJO DE CAMPAÑA Y COMBATE DE INGENIEROS DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 26 "S.S. NÉSTOR OSPINA MELO" Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS.

MODALIDAD: Selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, mediante subasta inversa presencial.

TIPO DE CONTRATO: Suministro.

ESTRUCTURA: Dos (2) lotes independientes. Los interesados podrán presentar oferta para uno o ambos lotes; la habilitación, la oferta económica, la subasta, el orden de elegibilidad y la adjudicación se efectuarán separadamente para cada lote.

2. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

LOTE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL
1	Combustibles: ACPM/diésel y gasolina corriente	\$353.691.342
2	Grasas y lubricantes	\$18.615.337
TOTAL	Presupuesto oficial del proceso	\$372.306.679

El presupuesto oficial asciende a TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$372.306.679), incluidos impuestos y demás costos cuando legalmente apliquen. Está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 2526 del 26 de enero de 2026.

La ejecución de cada lote será por monto agotable, de acuerdo con las necesidades efectivamente autorizadas, hasta agotar el presupuesto asignado o finalizar el plazo contractual, lo que ocurra primero. La Entidad no garantiza cantidades mínimas.

3. REGLAS ECONÓMICAS DE LA OFERTA Y DE LA SUBASTA

- Lote 1 - Combustibles. La variable económica será el mayor porcentaje de descuento aplicado exclusivamente sobre el Margen de Distribución Minorista (MDM) oficial vigente, no sobre el precio total regulado del combustible. No se adjudicarán precios unitarios fijos. El precio facturable será $PUF = POR - (MDM \times D)$, donde POR es el precio oficial o regulado vigente, MDM es el margen oficial de distribución minorista y D es el porcentaje de descuento adjudicado expresado en forma decimal. Margen Mínimo de Mejora: 0,10 puntos porcentuales de descuento por lance.
- Lote 2 - Grasas y lubricantes. La variable económica será el menor valor agregado de comparación, correspondiente a la suma de los dieciséis (16) precios unitarios ofertados. Ningún precio podrá superar el máximo de referencia del respectivo renglón. Valor agregado máximo de comparación: \$658.119. Margen Mínimo de Mejora: \$3.300 por lance.
- La oferta deberá cubrir la totalidad de los ítems del lote seleccionado. Los valores se expresarán en pesos colombianos e incluirán todos los costos directos e indirectos, tributos, seguros, cargue, descargue, trasiego, transporte y demás erogaciones necesarias para cumplir el objeto, salvo los componentes cuya variación oficial se reconozca conforme a la regulación del Lote 1.
- Para el combustible destinado a las bases del BILAC50, el precio incluirá todos los gastos asociados al transporte hasta el punto que determine el supervisor durante la ejecución, sin reconocimiento adicional.

4. PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA - LOTE 2

Las zonas que se indican a continuación corresponden a la estructuración económica de los dieciséis (16) renglones. El lugar o punto exacto de entrega será determinado durante la ejecución por el supervisor, de acuerdo con la necesidad de la Entidad.



Avenida Vásquez Cobo, Carrera 10 No 16-00
Leticia-Amazonas
Bas26@ejercito.mil.com
www.ejercito.mil.co

ÍTEM	ZONA DE REFERENCIA ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO MÁXIMO
1	Araracuara	Aceite marino para motor 4 tiempos SAE 20W-50	1/4 galón	\$49.713
2	Araracuara	Aceite hidráulico AW/HM ISO VG 68	1/4 galón	\$47.427
3	Araracuara	Aceite para transmisión SAE 80W-90	1/4 galón	\$45.561
4	La Pedrera	Aceite marino para motor 4 tiempos SAE 20W-50	1/4 galón	\$47.150
5	La Pedrera	Aceite hidráulico AW/HM ISO VG 68	1/4 galón	\$44.864
6	La Pedrera	Aceite para transmisión SAE 80W-90	1/4 galón	\$42.999
7	Tarapacá	Aceite marino para motor 4 tiempos SAE 20W-50	1/4 galón	\$46.238
8	Tarapacá	Aceite hidráulico AW/HM ISO VG 68	1/4 galón	\$43.952
9	Tarapacá	Aceite para transmisión SAE 80W-90	1/4 galón	\$42.087
10	Puerto Nariño	Aceite marino para motor 4 tiempos SAE 20W-50	1/4 galón	\$45.336
11	Puerto Nariño	Aceite hidráulico AW/HM ISO VG 68	1/4 galón	\$43.050
12	Puerto Nariño	Aceite para transmisión SAE 80W-90	1/4 galón	\$41.185
13	Leticia	Aceite hidráulico AW/HM ISO VG 68	1/4 galón	\$22.597
14	Leticia	Aceite para motor 4 tiempos SAE 20W-50	1/4 galón	\$30.479
15	Leticia	Aceite para motor diésel SAE 15W-40, API CI-4	1/4 galón	\$39.206
16	Leticia	Aceite para transmisión SAE 80W-90, API GL-5	1/4 galón	\$26.275
VALOR AGREGADO MÁXIMO DE COMPARACIÓN				\$658.119

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Para cada producto del Lote 2, el oferente deberá identificar marca, fabricante y referencia y acreditar, según corresponda, las normas y parámetros indicados en la ficha técnica del respectivo ítem, en especial:

PRODUCTO	PARÁMETROS MÍNIMOS
Aceite marino 4T 20W-50	API SL o superior retrocompatible; certificación NMMA FC-W; JASO MA/MA2 cuando lo exija el manual del equipo; uso en motores fuera de borda o náuticos.
Aceite hidráulico	Tipo AW/HM; grado ISO VG 68; desempeño ISO 11158 HM o DIN 51524-2 HLP; compatibilidad con sellos y sistemas del equipo.
Aceite de transmisión 80W-90	SAE J306; API GL-5; API MT-1; SAE J2360; NTC 1399; compatibilidad con diferenciales y transmisiones que exijan el grado.
Aceite motor 4T 20W-50	API SL o superior retrocompatible; JASO MA2 cuando lo exija el manual del equipo.
Aceite para motor diésel 15W-40	API CI-4 o superior retrocompatible; NTC 1295.

Todos los productos deberán ser nuevos, originales, no reconstituidos ni reenvasados; entregarse en la presentación exacta indicada, en envase original, cerrado y con sello de inviolabilidad; permitir la verificación de producto, marca, fabricante, referencia, lote y fecha de fabricación; y contar con vida útil remanente mínima de doce (12) meses y no inferior al setenta y cinco por ciento (75 %) de la declarada por el fabricante. Con la oferta se anexarán ficha técnica en español, ficha de datos de seguridad conforme al SGA y certificado de calidad o conformidad del fabricante; en cada entrega se aportará el certificado correspondiente al lote suministrado.

6. CLASIFICACIÓN UNSPSC

La clasificación principal de los bienes objeto del proceso comprende los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, sin perjuicio de la codificación definitiva publicada en SECOP II:



Avenida Vásquez Cobo, Carrera 10 No 16-00
Leticia-Amazonas
Bas26@ejercito.mil.com
www.ejercito.mil.co

CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
15101506	Gasolina
15101505	Combustible diésel / ACPM
15121501	Aceite para motor
15121504	Aceite hidráulico
15121508	Aceite para transmisión

7. CRONOGRAMA}

El cronograma oficial será el generado y publicado en SECOP II. Para mantener correspondencia con la plataforma y evitar transcribir fechas que puedan ser modificadas mediante adenda, inserte en el siguiente espacio la imagen vigente del cronograma:

Publicación del aviso de convocatoria pública	27/08/2026 07:00	
Publicación Estudios Previos	27/08/2026 07:00	
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	03/09/2026 19:00	
Plazo para manifestación de Interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	03/09/2026 19:00	
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	04/09/2026 07:00	
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	04/09/2026 07:30	
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	04/09/2026 07:30	
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	07/09/2026 17:00	
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	08/09/2026 09:00	
Plazo máximo para expedir adendas	08/09/2026 17:00	
Presentación de Ofertas	09/09/2026 17:00	
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	09/09/2026 17:05	
Informe de presentación de ofertas	09/09/2026 17:15	
Publicación del Informe de verificación o evaluación	10/09/2026 17:00	
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	14/09/2026 17:00	
Apertura del sobre económico	15/09/2026 17:00	
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	15/09/2026 19:00	
Firma del Contrato	15/09/2026 19:01	

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE EJECUCIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el quince (15) de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, o hasta agotar el presupuesto del respectivo lote, lo que ocurra primero.



Avenida Vásquez Cobo, Carrera 10 No 16-00
Leticia-Amazonas
Bas26@ejercito.mil.com
www.ejercito.mil.co

LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA: Departamento del Amazonas. Los lugares o puntos específicos de entrega se determinarán durante la ejecución por el supervisor, según las necesidades del BASPC26, BITER26 y BILAC50. Para las entregas de combustible en las bases del BILAC50, el contratista asumirá todos los gastos asociados al transporte hasta el punto ordenado, sin reconocimiento adicional.

VIGENCIA O DURACIÓN DEL CONTRATO: Desde su perfeccionamiento y hasta cuatro (4) meses adicionales a la terminación del plazo de ejecución, para efectos administrativos y de liquidación, cuando corresponda.

VALOR DEL CONTRATO: El valor corresponderá al monto agotable del lote o de los lotes adjudicados, sin exceder el presupuesto oficial asignado: Lote 1 hasta \$353.691.342 y Lote 2 hasta \$18.615.337.

MONEDA: Pesos colombianos.

9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

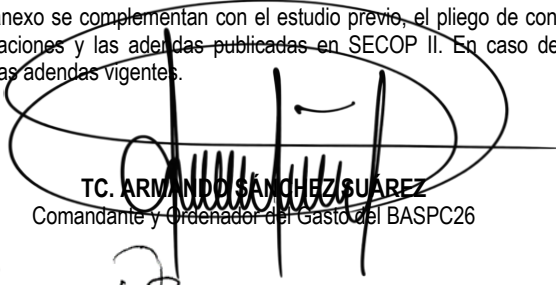
El BASPC26 pagará los bienes efectivamente suministrados y recibidos a satisfacción mediante pagos parciales contra entregas parciales, equivalentes a los consumos y bienes recibidos, dentro de los sesenta (60) días siguientes al recibo a satisfacción y con sujeción a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). Para cada pago deberán cumplirse, como mínimo, los siguientes requisitos:

- Factura electrónica validada por la DIAN o documento equivalente, cuando corresponda, presentada de manera individual por la unidad beneficiada y con los datos exigidos para el trámite en SIIF Nación.
- Certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, con identificación de cantidades, lugar, fecha y valor del suministro.
- Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando aplique.
- Cargue de la factura y sus soportes en SECOP II y cumplimiento de los procedimientos de facturación electrónica y radicación establecidos por la Entidad.
- Para el Lote 1, soporte del precio oficial o regulado vigente, del Margen de Distribución Minorista aplicable y del porcentaje de descuento adjudicado; para el Lote 2, aplicación de los precios unitarios definitivos resultantes de la subasta.

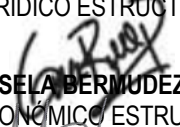
10. CONDICIONES FINANCIERAS Y DE PARTICIPACIÓN RELEVANTES

- Capital de trabajo mínimo equivalente al cincuenta por ciento (50 %) del presupuesto oficial del lote ofertado. Si se presenta oferta para ambos lotes, el 50 % se calculará sobre la suma de sus presupuestos.
- No se aceptarán ofertas parciales dentro de un mismo lote. El proponente deberá diligenciar la totalidad de los ítems del lote en el cual participe.
- La garantía de seriedad de la oferta y las garantías contractuales se constituirán en los términos, porcentajes y vigencias establecidos en el pliego de condiciones.

Las condiciones contenidas en este anexo se complementan con el estudio previo, el pliego de condiciones, las fichas técnicas, los formularios, las respuestas a observaciones y las adendas publicadas en SECOP II. En caso de discrepancia, prevalecerán los documentos definitivos del proceso y las adendas vigentes.


TC. ARMANDO SÁNCHEZ SUÁREZ
Comandante y Ordenador del Gasto del BASPC26


ABOGADO WILDER ORLANDO COLONIA ORTIZ
COMITE JURIDICO ESTRUCTURADOR


GIANINA GISELA BERMUDEZ PANTOJA
COMITE ECONOMICO ESTRUCTURADOR

Revisó:


ST. DIANA SARITA ROZO
JEFE DE CONTRATOS



Avenida Vásquez Cobo, Carrera 10 No 16-00
Leticia-Amazonas
Bas26@ejercito.mil.com
www.ejercito.mil.co